

4126

D-84

10 57 36.



Ayuntamiento de Madrid



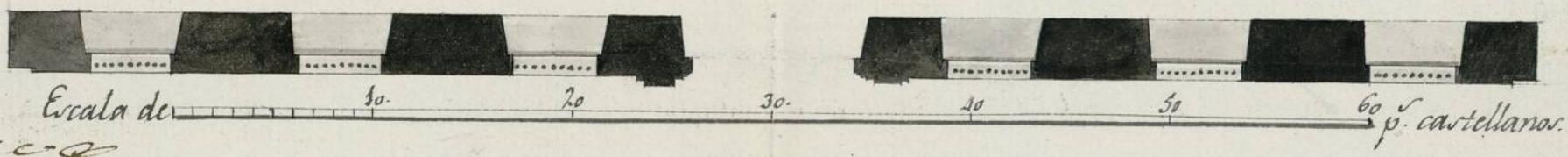
Informado à  
Madrid en  
9<sup>o</sup> de Marzo  
de 1803

Villaverde  
*[Signature]*

Madrid 5 de Mar.  
zo de 1803.

Juan Francisco

Rodrigo  
*[Signature]*



1-57-36

(1)

1-57-36

(1)



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

YHmo Jon

1-57-36

(2)

D.<sup>n</sup> Mariano Toldi Apoderado del S.<sup>or</sup> Baron de Espe-  
Maniscal de los R.<sup>s</sup> Exercitos á quien le pertenece un  
sitio erial, sito en la calle de la libertad, señalado con  
el numero 6 manzana. 306. A V.<sup>s</sup> YH.<sup>ma</sup> espone que  
deseario edificarlo por las reglas establecidas, presenta el  
adjunto Plan en el que se demuestra el orden y simetria  
con que se ha de construir la fachada. Ip.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se debe á debi-  
do efecto.

A V.<sup>s</sup> YH.<sup>ma</sup> Sup.<sup>ca</sup> se ha mandado pase el Arquitecto de la  
Villa de Mad.<sup>d</sup> ó en defecto su themiante, para que se ha-  
ga el correspond.<sup>te</sup> tiro de cuerdas, y echo que sea se le de ta-  
licencia, señalando el sitio ó parapes donde ha de colocarse  
los materiales en las arcenas de la Calle. En que recibira  
merced: Mad.<sup>d</sup> 5 de M.<sup>o</sup> de 1803.

Mariano de Toldi  
*[Signature]*  
*[Initials]*

Mad.<sup>d</sup> 7 de Mayo de 1803.

En su Ayuntamiento

Informen los S.<sup>res</sup> Regidor Comisario del Quartel, y el  
Arquitecto mayor -

*[Signature]*

Ayuntamiento de Madrid

Madrid y 7 de Marzo de 1803



Señalase para la una de Cuercas en este Sirio  
el día de hoy a las quatro de su tarde para lo que se  
den los avisos acostumbrados

Juan Prats

Ffmo. S. N.

En consecuencia del anterior Acuerdo de N. S. J. he visto y reconocido la alineacion que  
deberá observarse p.<sup>a</sup> la nueva construccion de Fachada q.<sup>e</sup> el Intexerado de esta solicitud  
quiere hacer executar en la Posesion q.<sup>e</sup> expresa con anexo a la demostracion del adjunto  
Diseño, q.<sup>e</sup> para el efecto presenta, e igualmente he reconocido, firmado p.<sup>a</sup> el Arquitecto D.<sup>n</sup>  
Juan Fran.<sup>co</sup> Rodrigo, como encargado de la Obra; y respecto de hallarse bien situada la  
actual en los setenta y seis pies de su longitud sobre la misma, habrá de efectuar-  
se guardando una perfecta linea recta con los dos puntos de las Medianeras; no ofe-  
ciendome reparo acerca de la Licencia suplicada baxo de los expresados térmi-  
nos; observancia del citado Diseño presentado, p.<sup>a</sup> encontrante arreglado; y las precisas  
e indispensables prevenciones, sin interpretacion ni eludimiento alguno, de q.<sup>e</sup> se va-  
cien y caien los correspondientes cimientos de buena Atampostexia, fundado  
en terreno firme, dandoles suficiente profundidad y el grueso de quatro pies has-  
ta el Enxás de la Calle, adonde, haciendo Retallos de medio pie p.<sup>a</sup> cada lado  
se colocará Tocalo de Canteria completa y de buen plano de dos Hiladas descus-  
bientas p.<sup>a</sup> lo menos en el punto mas elevado de aquella, continuado a Nivel, pro-  
siguiendo sobre él el resto de altura con buena fabrica de Albanileria y Arcos  
de lo propio en todos los huecos sin Stumbrales ni Entramados algunos de made-  
ra p.<sup>a</sup> ningun pretexto ni motivo; conservando en el Piso bajo el indicado  
Grueso de tres pies y haciendo p.<sup>a</sup> lo interior en el Principal un quarto de pie de  
Retallo, de suerte q.<sup>e</sup> a recibir el Aleno resulte con el de dos pies y tres quar-  
tos; dexando la coronada con él, hecho de Madera labrada a Saetino, y com-  
puesto de Rodillones proporcionados, Solera, Tocauna y Corona, pues-  
to Canalon de hoja de lata bien afianzado, q.<sup>e</sup> recoja las aguas del cubierto,  
con Ventaderas de una vara de largo, q.<sup>e</sup> las arrojen fuera de la Acera, re-  
cibiendo y arregurando con yeso las Boguillas, Caballetes y Redoblones de aquel,  
igualmente q.<sup>e</sup> las Baxadillas, si se pudiesen; situandolas, en tal caso, sep.<sup>a</sup>  
Arte dentro del grueso de la Pared sin tropiecho alguno volado; dexan-  
do incluídas en el grueso qual se figura en el citado Diseño las Resas de

Sotanos y Piso bajo, no excediéndose con el suelo de los balcones en el Píel de media vara, dandoles la altura de tres pies y medio á quatro, sin que los intervalos de los Balanques en estos y de los machos en las obras superen de seis dedos, quedando las hembra sin mayor distancia q. tres pies ni menor de dos y todas las Patillas recibidas una tercia en el grueso de la pared; no poniendo Batiente ni Pelvaño volado en la Puerta, cuyas hojas abrirán hácia el interior de la Posición, como tampoco otro algun embarazo á el tránsito público; p.º último se pondrán en toda la extensión de la Acera Losas de piedra berroqueña solida y de buen grano de tres pies de ancho p.º medio de grueso sin Lumbrea alguna de Cueva, y se rebocará el exterior decentemente baxo de un Orn. propio de Construcción; debiendo dar aviso á V. S. J. el Interesado luego q. esté sentado el Tocalo de Canteria para su reconocimiento; segundo aviso en hallándose la nueva construcción á media altura de la total; y tercero quando vaya á los remates; para que practicándose iguales diligencias, p.º ellas conste haberse cumplido y observado quanto V. S. J. tenga p.º conveniente resolver y determinar en el particular, con la forzosa responsabilidad de reponer y arreglar á costa de qualquiera parte y remociones lo q. asi no estuviere: siendo esto quanto debo informar á V. S. J. en el asunto. Madrid 9.º de Marzo de 1803.

Juan de Villanueva

Año. 1


1-57-36

(3)

El Comisario del Cuartel ha presentado la tira de Cuerdas que antecede, sobre la qual el Arquitecto Mayor hace el Informe que antecede, en cuya vista V. S. J. resolverá lo que venga por conveniente, benga con la precisa circunstancia segun se tiene acordado, que las vueltas de los g.ºs bajos no resalten del Vifo de la pared mas que de dos á tres dedos. Madrid y Marzo once

de mil ochocientos y tres.

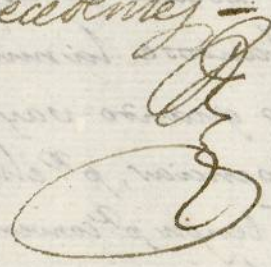
J. G. G.  
Juan Garcia

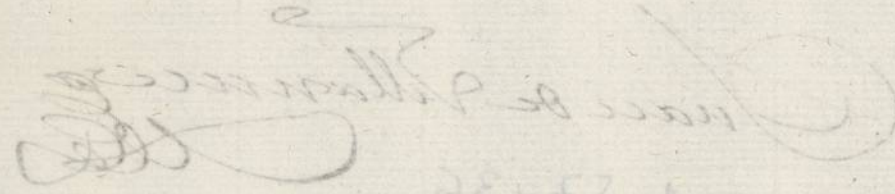
Caona Prats  


Madrid 14 de Marzo de 1803.

Enm Ayuntamiento.

Conceder licencia para la execucion desta obra con arreglo a los informes antecedentes.





Fha en 15.



4

*Carta de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*

1803-



Ayuntamiento de Madrid

de mil quinientos y tres.

J. O. G.  
Don J. O. G.

Don J. O. G.  
Don J. O. G.

Madrid a 11 de Marzo de 1803.

Enm. Ayuntamiento.

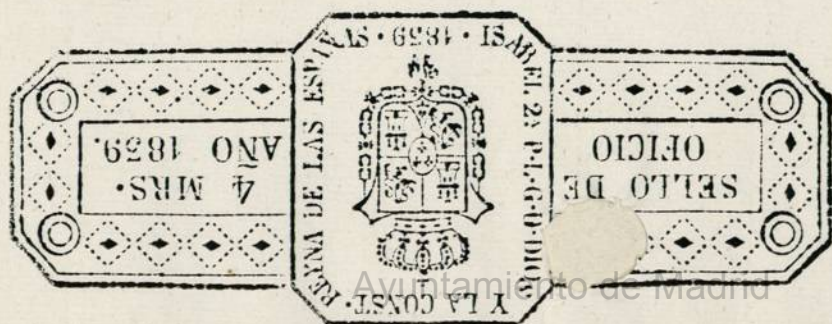
Conceder licencia para la locucion desta obra con arreglo a los informes antecedentes.

J. O. G.

Calle de la Libertad.

A

Ha en 5.



*Callado Serrano*

*6*



Ayuntamiento de Madrid

*1803*